Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres.

29 MAYO 2019

## OFICIO MÚLTIPLE Nº 0299 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada.

Jurisdicción de la UGEL 02-Rímac

Presente.-

Asunto

: Actualizar los correos electrónicos y los teléfonos en el SIAGIE.

Referencia

: a) Resolución Ministerial N° 712- 2018 - MINEDU.

c) Resolución Ministerial N° 609- 2018 - MINEDU.

## De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle y a la vez comunicarle que las instituciones educativas públicas y privadas cuentan con nuevos directores del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 02, que no tienen los correos electrónicos y números telefónicos actualizados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Sobre el particular, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, precisa que los directores son los únicos responsables de registrar la información en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa-(SIAGIE), por tal motivo le solicito actualizar los correos electrónicos y los teléfonos de los nuevos directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, con la finalidad de dar asistencia técnica sobre las diversas casuísticas y solucionar las dificultades de los estudiantes también será para remitir las actualizaciones emitido por el Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

DE ED

NIN

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local

02 Rímac.

DMMHD UGEL 02 MLPJASGESE ECHMASGESE/CESSE OCHC EASGESE/EESSE